

Providencia, 04 abril 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505117

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e **instrucciones** contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505117**, presentada por don **Arturo Pinto Schmidt, RUT N° [REDACTED]** de fecha 21/03/2025, en representación de GESTIFARMA CHILE SPA RUT [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°8046291096**.

2º - Que atendido los **antecedentes presentados** por el **contribuyente**.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°8046291096, correspondiente a:**

90% de interés penal 90% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

MARÍA JOSÉ
CASTILLO
VEJAR
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

Firmado
digitalmente por
MARÍA JOSÉ
CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL.



Notificación vía correo electrónico: arturo.pinto@gestifarma.cl/mnotario@levante.cl

Notificación Res. Ex. SII N° 1505117 de 4 de abril de 2025.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
			Providencia,	